



MÉXICO

**Intervención de la Subsecretaria para
Asuntos Multilaterales
y Derechos Humanos,
Dra. María del Refugio González,
en la Cuarta Conferencia para
Facilitar la Entrada en Vigor
del Tratado de Prohibición Completa
de los Ensayos Nucleares**

Nueva York, 22 de septiembre de 2005 (*Cotejar con la lectura*)

CUARTA CONFERENCIA PARA FACILITAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
(Nueva York, 21 - 23 de septiembre de 2005)

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Gracias, Señora Presidenta

Para la delegación de México es motivo de especial satisfacción ver a Australia, un Estado Signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, presidir esta Cuarta Conferencia de Artículo XIV.

Desde antes de la apertura a firma del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Australia y México han compartido una serie de iniciativas en la materia. Particularmente, con Nueva Zelanda, nuestros dos países copatrocinan las resoluciones de la Asamblea General para impulsar la pronta entrada en vigor de este valioso instrumento jurídico en el área del desarme y la no proliferación nucleares.

Señora Presidenta,

Este 24 de septiembre se cumplen 9 años de que el Tratado fue abierto a firma en esta misma sede. A lo largo de estos años se han logrado avances significativos.

De la pequeña Secretaría Técnica Provisional con un puñado de funcionarios que se estableció en Viena, en 1996, hemos visto a esta organización crecer en recursos humanos y en la puesta en marcha progresiva del régimen de verificación estipulado en el Tratado, con estaciones de vigilancia ya instaladas en los cuatro puntos cardinales de la tierra, enviando al Centro Internacional de Datos, en Viena, toda la información que captan sobre los fenómenos telúricos y atmosféricos que se registran.

Estamos convencidos de que la creciente capacidad de detección de la red del sistema, permitirá detectar cualquier explosión de ensayo de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares. Esta capacidad de verificación será una garantía de que el Tratado, al entrar en vigor, permitirá restringir el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares.

Señora Presidenta,

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para extender su reconocimiento a la Secretaría Técnica Provisional. Al tiempo de expresar nuestro sentido agradecimiento al Embajador Wolfgang Hoffmann, por los 9 años que fungió como Secretario Ejecutivo de la organización, alentamos al Embajador Tibor Tóth para que entremos en una segunda etapa, después de la instalación de las estaciones, en la que se comience con la operación provisional y la administración del sistema de verificación.

No es fácil la tarea que le espera al Embajador Tóth como Secretario Ejecutivo. Pero, con la colaboración de todos los Estados Signatarios, estoy segura de que seguiremos avanzando en los objetivos que nos pusimos como meta cuando se abrió a la firma este Tratado, hace 9 años.

Para México los objetivos generales del Tratado, que apuntan al desarme nuclear y apoyan los esfuerzos de no proliferación de las armas nucleares, complementan el régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por ello, lamentamos profundamente la falta de avances y acuerdos sustantivos en la Conferencia de Examen del 2005 del Tratado de no proliferación, celebrada en mayo pasado. También lamentamos que la Declaración final de la Cumbre del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General no contenga un apartado sobre la trascendental cuestión del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Señora Presidenta,

El propósito de esta conferencia es fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares, tanto vertical como horizontal. Para ello, resulta vital lograr un reconocimiento universal del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares

La tarea política de revitalizar el régimen de no-proliferación y desarme nucleares, tarea indispensable e improrrogable, necesita de un campo de cultivo propicio para fructificar.

Mi delegación está convencida de que la operación provisional del régimen de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares servirá para demostrar la capacidad de detección de ensayos de explosiones nucleares de la red del sistema de verificación.

Dicha capacidad de detección se podrá convertir en el catalizador para que los Estados que no han ratificado el Tratado, lo hagan con la confianza de que el sistema de verificación cumple eficazmente los objetivos del Tratado y con la confianza de que ningún Estado podrá realizar ensayos de explosiones nucleares sin que la comunidad internacional lo descubra inmediatamente.

Señora Presidenta,

México ha apoyado activamente el trabajo de la Comisión Preparatoria y lo seguirá haciendo, convencido de que la voluntad y los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme nuclear y en la esfera de la prevención de la proliferación nuclear en todos sus aspectos, son el único camino hacia un mundo más seguro y una paz duradera en beneficio de la humanidad y de las generaciones venideras.

Muchas gracias